CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001194

DECRETO ALCALDICIO N°201/ /2023

Cerrillos, - 9 JUN. 2023

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1017/2023; el Memorándum N°503/1120/2023 del Departamento de Educación Municipal; el Ordinario N°1000/675/2022 de la Dirección de Jurídica; el Formulario Único Solicitud de Permiso sin Goce de Remuneraciones presentado por el interesado; la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación; el Decreto 453 del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento del Estatuto Docente"; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 de 2006 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La carta de solicitud y el formulario único de solicitud permiso sin Goce de Remuneraciones presentada por don Juan Carlos Aranda Sánchez, docente de la Escuela Los Cerrillos.

La Providencia Alcaldicia N°100/1017/2023.

D E C R E T O:

1. Regularizase y autorizase al docente don **Juan Carlos Aranda Sanchez**, Cedula de Identidad N° [redacted] meses de Permiso Sin Goce de Remuneraciones, los que se hicieron efectivos a contar del 01 de marzo de 2023 al 31 de agosto del 2023.

2. El Departamento de Recursos Humanos del Departamento de Educación Municipal, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/GZJ/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Educación Municipal
Dpto. de Recursos Humanos D.A.E.M.
Departamento de Remuneraciones DAEM
Interesado
Escuela Los Cerrillos
SIAPER
Página web.